

Contenidos

nº 02 – octubre 2009



Página 2

Responsables y Editorial

Página 4

Visita pastoral del Santo Padre Benedicto XVI al Instituto Penal de Menores *Casal de Marmo* de Roma

Página 10

I Jornada de Pastoral del Menor en Centros Cerrados

Página 23

Noticias

Página 23

Fundamentación Jurídica



Responsables del Departamento de Pastoral Penitenciaria y de la Sección de Menores



Responsable de Pastoral Penitenciaria
Mons. Vicente Jiménez Zamora,
Obispo de Santander



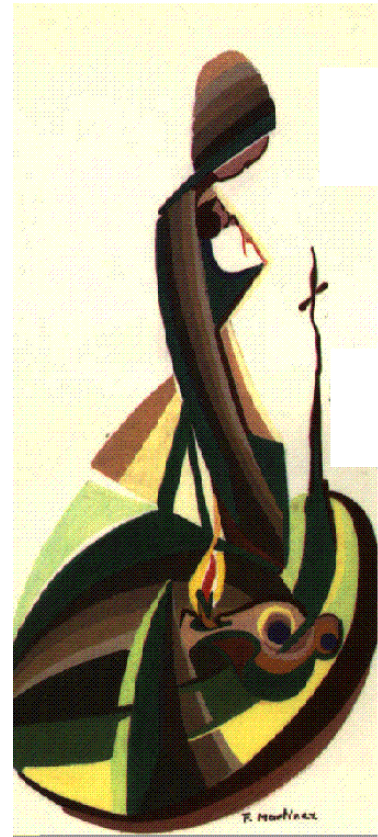
Responsable de la Sección de Menores
Mons. Juan José Omella Omella,
Obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño



Director del Departamento
P. José Sesma León,
mercedario



Responsable de la Atención de Menores
P. José Demetrio Narbona Santamaría,
terciario capuchino



Editorial

Haciendo camino

Desde que el día 19 de junio del 2008 don Santiago García Aracil como Presidente de la Comisión Episcopal de Pastoral Social encargó a José Demetrio Narbona Santamaría (previa autorización del Superior Provincial de la Provincia Religiosa de Luis Amigó, de los Terciarios Capuchinos) el coordinar, promover e impulsar la pastoral de los menores en conflicto con la ley, hemos dado pequeños pasos.



En los primeros meses, contando con la colaboración de Carmen José Segovia Bernabé, adscrita a esta sección del menor por el Departamento de Pastoral Penitenciaria, redactamos un modelo de posible acuerdo de colaboración entre las Diócesis -Provincia eclesiástica- y las Comunidades Autónomas sobre la atención de religiosa católica a los menores residentes en centros cerrados. Para ello contábamos con el convenio de colaboración firmado en octubre de 2007 entre la Comunidad Autónoma de Madrid y la Provincia Eclesiástica, a quienes felicitamos por haber sido los primeros en la atención religiosa de estos menores cerrados en centros y cumpliendo medidas judiciales.

Los meses siguientes los dedicamos a conocer la realidad de cuantos centros existían en nuestras comunidades autónomas, zonas pastorales y Diócesis, con su nombre, ubicación y clasificación. Trabajo que se proporcionó a través del "Boletín Puente - Menores", de marzo de 2009. Estadística que, como se os hizo saber en el mismo, eran provisionales, y no del todo completas. Con vuestro aporte personal esperamos mejorarla en próximos envíos. Hasta el presente, no se ha recibido sugerencia alguna.

Como colofón de ese año de trabajo, el 10 de junio del 2009 realizamos las Primeras Jornadas de Pastoral del Menor en Centros Cerrados, organizadas por el Departamento de Pastoral Penitenciaria y esta Sección, que fueron presididas por don José Omella (Obispo encargado por la Comisión de Acción Social para esta misión). Experiencias vivas y comunicaciones que en páginas posteriores, a través de apuntes y crónicas de algunos de los participantes, por la presente, se os hace llegar.

Gracias por vuestro apoyo en esta ardua tarea que se me ha encomendado. Sigo

esperando vuestras sugerencias y colaboraciones.

Atentamente,

P. José Demetrio Narbona Santamaría
Responsable de la Sección del Menor



Visita pastoral del Santo Padre Benedicto XVI al Instituto Penal de Menores Casal de Marmo de Roma (18 de marzo de 2007)

Saludo del Capellán, P. Gaetano Greco, TC

Beatísimo Padre:

La familia del Instituto Penal para Menores "Casal del Marmo" de Roma y su Capellán le saludan con viva conmoción y gratitud.

Su presencia en el IV Domingo de Cuaresma manifiesta la paterna atención hacia los "pequeños" e invita a la comunidad mundial a mirar a los adolescentes como semillas de esperanza. En este tiempo de conversión la Palabra llama a los adultos y a los jóvenes a escucharse para redescubrir en la recíproca acogida el abrazo del padre que devuelve la "dignidad perdida" al hijo.

Gracias por celebrar con nosotros la Eucaristía. Todos los chavales, aunque de religiones diferentes, escogen libremente la participación en la celebración del domingo para estar juntos: profecía de ecumenismo.

Mañana, fiesta de San José, cae su onomástico. Le dirigimos nuestro filial augurio y encomendamos a Su Santidad en la oración que vamos a vivir.

Santo Padre, en su presencia, deseo agradecer a todos los operadores de la justicia del menor.

Pero la gratitud la manifiesto a todos los jóvenes que he encontrado aquí, porque han dado sentido a mi sacerdocio.



Saludo del Grupo de Voluntarios de Casal del Marmo

Santo Padre:

En nombre de todo el grupo de voluntarios le damos nuestra más afectuosa bienvenida. La visita del Papa a *Casal del Marmo* es para nosotros un momento de grande alegría, pero sobre todo su decisión de celebrar aquí la Eucaristía ofrece a todos un mensaje de esperanza. Es Jesús quien sufre con



nuestros jóvenes y resucita también para ellos.

El grupo de Voluntarios está presente en *Casal de Marmo* desde hace muchos años y nuestro servicio pretende ser también esto: seguir el mensaje de Jesús y estar aquí en la cárcel con los muchachos y muchachas. "Estaba en la cárcel y vinísteis a verme".

Lleve en su corazón y en sus plegarias a todos nuestros chavales, así como, en nuestra pequeña realidad, lo hacemos nosotros cada vez que salimos de aquí.

Gracias, Santo Padre.



HOMILÍA DEL SANTO PADRE BENEDICTO XVI

Roma, domingo 18 de marzo de 2007

"Queridos hermanos y hermanas; queridos muchachos y muchachas:

He venido de buen grado a visitaros, y el momento más importante de nuestro encuentro es la santa misa, en la que se renueva el don del amor de Dios: amor que nos consuela y da paz, especialmente en los momentos difíciles de la vida. En este clima de oración

quisiera dirigiros mi saludo a cada uno de vosotros: al ministro de Justicia, honorable Clemente Mastella, al que expreso en especial mi agradecimiento; al jefe del Departamento de justicia para menores, señora Melita Cavallo; a las demás autoridades que han participado; a los responsables, a los agentes, a los educadores y al personal de este establecimiento penal para menores, a los voluntarios, a los familiares y a todos los presentes. Saludo al cardenal vicario y al obispo auxiliar, monseñor Benedetto Tuzia. De modo especial, saludo a monseñor Giorgio Caniato, inspector general de los capellanes de los Institutos de prevención y pena, y a vuestro capellán, a quienes doy las gracias por haberse hecho intérpretes de vuestros sentimientos al inicio de la santa misa.

En la celebración eucarística es Cristo mismo quien se hace presente en medio de nosotros; más aún, viene a iluminarnos con su enseñanza, en la liturgia de la Palabra, y a alimentarnos con su Cuerpo y su Sangre, en la liturgia eucarística y en la Comunión. De este modo viene a enseñarnos a amar, viene a capacitarnos para amar y, así, para vivir. Pero, tal vez digáis, ¡cuán difícil es amar en serio, vivir bien! ¿Cuál es el secreto del amor, el secreto de la vida? Volvamos al evangelio. En este evangelio aparecen tres personas: el padre y sus dos hijos. Pero detrás de las personas hay dos proyectos de vida bastante diversos. Ambos hijos viven en paz, son agricultores muy ricos; por tanto, tienen con qué vivir, venden bien sus productos, su vida parece buena.

Y, sin embargo, el hijo más joven siente poco a poco que esta vida es aburrida, que no le satisface. Piensa que no puede vivir así toda la vida: levantarse cada día, no sé, quizá a las 6; después, según las tradiciones de Israel, una oración, una lectura de la sagrada Biblia; luego,



el trabajo y, al final, otra vez una oración. Así, día tras día; él piensa: no, la vida es algo más, debo encontrar otra vida, en la que sea realmente libre, en la que pueda hacer todo lo que me agrada; una vida libre de esta disciplina y de estas normas de los mandamientos de Dios, de las órdenes de mi padre; quisiera estar solo y que mi vida sea totalmente mía, con todos sus placeres. En cambio, ahora es solamente trabajo.

Así, decide tomar todo su patrimonio y marcharse. Su padre es muy respetuoso y generoso; respeta la libertad de su hijo: es él quien debe encontrar su proyecto de vida. Y el joven, como dice el evangelio, se va a un país muy lejano. Probablemente lejano desde un punto de vista geográfico, porque quiere un cambio, pero también desde un punto de vista interior, porque quiere una vida totalmente diversa. Ahora su idea es: libertad, hacer lo que me agrada, no reconocer estas normas de un Dios que es lejano, no estar en la cárcel de esta disciplina de la casa, hacer lo que me guste, lo que me agrada, vivir la vida con toda su belleza y su plenitud.

Y en un primer momento —quizá durante algunos meses— todo va bien: cree que es hermoso haber alcanzado finalmente la vida, se siente feliz. Pero después, poco a poco, siente también aquí el aburrimiento, también aquí es siempre lo mismo. Y al final queda un vacío cada vez más inquietante; percibe cada vez con mayor intensidad que esa vida no es aún la vida; más aún, se da cuenta de que, continuando de esa forma, la vida se aleja cada vez más. Todo resulta vacío: también ahora aparece de nuevo la esclavitud de hacer las mismas cosas. Y al final también el dinero se acaba, y el joven se da cuenta de que su nivel de vida está por debajo del de los cerdos. Entonces comienza a recapacitar y se pregunta si ese era realmente el camino de la vida: una libertad interpretada

como hacer lo que me agrada, vivir sólo para mí; o si, en cambio, no sería quizá mejor vivir para los demás, contribuir a la construcción del mundo, al crecimiento de la comunidad humana...

Así comienza el nuevo camino, un camino interior. El muchacho reflexiona y considera todos estos aspectos nuevos del problema y comienza a ver que era mucho más libre en su casa, siendo propietario también él, contribuyendo a la construcción de la casa y de la sociedad en comunión con el Creador, conociendo la finalidad de su vida, descubriendo el proyecto que Dios tenía para él.

En este camino interior, en esta maduración de un nuevo proyecto de vida, viviendo también el camino exterior, el hijo más joven se dispone a volver para recomenzar su vida, porque ya ha comprendido que había emprendido el camino equivocado. Se dice a sí mismo: debo volver a empezar con otro concepto, debo recomenzar.

Y llega a la casa del padre, que le dejó su libertad para darle la posibilidad de comprender interiormente lo que significa vivir, y lo que significa no vivir. El padre, con todo su amor, lo abraza, le ofrece una fiesta, y la vida puede comenzar de nuevo partiendo de esta fiesta. El hijo comprende que precisamente el trabajo, la humildad, la disciplina de cada día crea la verdadera fiesta y la verdadera libertad. Así, vuelve a casa interiormente madurado y purificado: ha comprendido lo que significa vivir.

Ciertamente, en el futuro su vida tampoco será fácil, las tentaciones volverán, pero él ya es plenamente consciente de que una vida sin Dios no funciona: falta lo esencial, falta la luz, falta el porqué, falta el gran sentido de ser hombre. Ha comprendido que sólo



podemos conocer a Dios por su Palabra. Los cristianos podemos añadir que sabemos quién es Dios gracias a Jesús, en el que se nos ha mostrado realmente el rostro de Dios.

El joven comprende que los mandamientos de Dios no son obstáculos para la libertad y para una vida bella, sino que son las señales que indican el camino que hay que recorrer para encontrar la vida. Comprende que también el trabajo, la disciplina, vivir no para sí mismo sino para los demás, alarga la vida. Y precisamente este esfuerzo de comprometerse en el trabajo da profundidad a la vida, porque al final se experimenta la satisfacción de haber contribuido a hacer crecer este mundo, que llega a ser más libre y más bello.

No quisiera hablar ahora del otro hijo, que permaneció en casa, pero por su reacción de envidia vemos que interiormente también él soñaba que quizá sería mucho mejor disfrutar de todas las libertades. También él en su interior debe "volver a casa" y comprender de nuevo qué significa la vida; comprende que sólo se vive verdaderamente con Dios, con su palabra, en la comunión de su familia, del trabajo; en la comunión de la gran familia de Dios. No quisiera entrar ahora en estos detalles: dejemos que cada uno se aplique a su modo este evangelio. Nuestras situaciones son diversas, y cada uno tiene su mundo. Esto no quita que todos seamos interpelados y que todos podamos entrar, a través de nuestro camino interior, en la profundidad del Evangelio.

Añado sólo algunas breves observaciones. El evangelio nos ayuda a comprender quién es verdaderamente Dios: es el Padre misericordioso que en Jesús nos ama sin medida. Los errores que cometemos, aunque sean grandes,

no menoscaban la fidelidad de su amor. En el sacramento de la Confesión podemos recomenzar siempre de nuevo con la vida: él nos acoge, nos devuelve la dignidad de hijos suyos. Por tanto, redescubramos este sacramento del perdón, que hace brotar la alegría en un corazón que renace a la vida verdadera.

Además, esta parábola nos ayuda a comprender quién es el hombre: no es una "mónada", una entidad aislada que vive sólo para sí misma y debe tener la vida sólo para sí misma. Al contrario, vivimos con los demás, hemos sido creados juntamente con los demás, y sólo estando con los demás, entregándonos a los demás, encontramos la vida. El hombre es una criatura en la que Dios ha impreso su imagen, una criatura que es atraída al horizonte de su gracia, pero también es una criatura frágil, expuesta al mal; pero también es capaz de hacer el bien.

Y, por último, el hombre es una persona libre. Debemos comprender lo que es la libertad y lo que es sólo apariencia de libertad. Podríamos decir que la libertad es un trampolín para lanzarse al mar infinito de la bondad divina, pero puede transformarse también en un plano inclinado por el cual deslizarse hacia el abismo del pecado y del mal, perdiendo así también la libertad y nuestra dignidad.

Queridos amigos, estamos en el tiempo de la Cuaresma, de los cuarenta días antes de la Pascua. En este tiempo de Cuaresma la Iglesia nos ayuda a recorrer este camino interior y nos invita a la conversión que, antes que ser un esfuerzo siempre importante para cambiar nuestra conducta, es una oportunidad para decidir levantarnos y recomenzar, es decir, abandonar el pecado y elegir volver a Dios.



Recorramos juntos este camino de liberación interior; este es el imperativo de la Cuaresma. Cada vez que, como hoy, participamos en la Eucaristía, fuente y escuela del amor, nos hacemos capaces de vivir este amor, de anunciarlo y testimoniarlo con nuestra vida. Pero es necesario que decidamos ir a Jesús, como hizo el hijo pródigo, volviendo interior y exteriormente al padre. Al mismo tiempo, debemos abandonar la actitud egoísta del hijo mayor, seguro de sí, que condena fácilmente a los demás, cierra el corazón a la comprensión, a la acogida y al perdón de los hermanos, y olvida que también él necesita el perdón.

Que nos obtengan este don la Virgen María y san José, mi patrono, cuya fiesta celebraremos mañana, y a quien ahora invoco de modo particular por cada uno de vosotros y por vuestros seres queridos".



ALOCUCIÓN DEL PAPA BENEDICTO XVI AL FINAL DE LA VISITA AL CENTRO PENITENCIARIO PARA MENORES DE CASAL DEL MARMO, ROMA

Domingo 18 de marzo de 2007

"Queridos muchachos y muchachas:

Ante todo, quisiera daros las gracias por vuestra alegría. ¡Gracias por esta participación! Para mí es una gran alegría haberos dado un poco de luz con mi visita. Así se concluye ahora nuestro encuentro, así se concluye mi breve pero intensa visita. Como se ha recordado, es mi primer contacto con el mundo de las cárceles desde que soy Papa. He escuchado con atención las palabras del director, del comandante y de un representante vuestro, y os agradezco los sentimientos cordiales que me habéis manifestado, así como la felicitación que me habéis dirigido con ocasión de mi onomástico. Además, he percibido que aún sigue vivo entre vosotros el recuerdo del cardenal Casaroli, llamado familiarmente padre Agostino. Él me habló muchas veces de sus experiencias, a través de las cuales se sentía siempre muy amigo, muy cercano a todos los muchachos y muchachas presentes aquí.

Vosotros, queridos muchachos y muchachas, provenís de diversas naciones. Me gustaría poder permanecer más tiempo con vosotros; pero, por desgracia, el tiempo es limitado. Quizá en otra oportunidad encontremos una jornada más larga. Sin embargo, sabed



que el Papa os quiere y os sigue con afecto. Asimismo, deseo aprovechar esta ocasión para extender mi saludo a todos los que están en la cárcel y a cuantos, de diferentes maneras, trabajan en el ámbito penitenciario.

Queridos muchachos y muchachas, hoy para vosotros, como se ha dicho, es una jornada de fiesta: ha venido a visitaros el Papa; están presentes el ministro de Justicia, diversas autoridades, el cardenal vicario, el obispo auxiliar, vuestro capellán, muchas otras personalidades y amigos. Por tanto, es una jornada de alegría. La liturgia misma de este domingo comienza con una invitación a estar alegres: "¡Alégrate!" es la primera palabra de la misa. Pero, ¿cómo puede ser feliz quien sufre, quien está privado de libertad, quien se siente abandonado?

Durante la misa hemos recordado que Dios nos ama: este es el manantial de la verdadera alegría. Aun teniendo todo lo que se desea, a veces se es infeliz; en cambio, se podría estar privado de todo, incluso de libertad y de salud, y estar en paz y en alegría, si dentro del corazón está Dios. Por tanto, el secreto está aquí: es preciso que Dios ocupe siempre el primer lugar en nuestra vida. Jesús nos reveló el verdadero rostro de Dios. Queridos amigos, antes de dejaros os aseguro de todo corazón que seguiré recordándoos ante el Señor. Estaréis siempre presentes en mis oraciones.

Os anticipo mi felicitación por la próxima fiesta de Pascua, y os bendigo a todos. Que el Señor os acompañe siempre con su gracia y os guíe en vuestra vida futura".



I Jornada de Pastoral del Menor en Centros Cerrados



Crónica

El miércoles, día 10 de junio 2009, a las 11 de la mañana se dan cita los participantes de la "I Jornada de Pastoral del Menor en Centros Cerrados" en la Curia Provincial de los PP. Terciarios Capuchinos "Amigonianos", C/ Zacarías Homs 18, contando con la presencia de unas 30 personas llegadas de diferentes puntos geográficos de la Península y también de fuera de ella: Alcalá de Henares, Madrid, Palma de Mallorca, Santa Cruz de la Palma, Badajoz, Zaragoza, La Coruña, Torrelavega, Burgos, San Sebastián, Teruel, Logroño, Cáceres, Castellón,

Roma, Bolivia, Panamá, Costa Rica y Argentina¹.

Ubicados en la sala de conferencias y distribuidas las carpetas por las mesas con el material correspondiente, el P. José Narbona (Responsable de la Atención de Menores) da inicio la Jornada presentando al P. José Sesma León, mercedario, Director del Departamento, y al P. Gaetano Greco, Expositor de la presente jornada y Coordinador de la pastoral de la cárcel de menores en Roma, a la vez que señala los objetivos del Encuentro, que podemos sintetizar en: facilitar un diálogo sobre el tema e ir diseñando el camino de futuro en esta temática.

Seguidamente, el P. José Sesma León (Director del Departamento) dirigió unas palabras a los presentes, manifestando su admiración por el interés y desarrollo que va teniendo esta Pastoral Penitenciaria y de la Sección de Menores en Madrid², diciendo: "Vamos avanzando de menos a más". E informa que había pedido al P. José Narbona que fijara una fecha para realizar una Jornada de Pastoral del Menor en Centros Cerrados, y aquí está patente esta realidad contando con un buen número de personas.

Cada uno de los participantes fue haciendo una breve presentación, concluyendo con el P. Gaetano Greco quien --como capellán en la Cárcel de Menores de Montemarmo, Roma³-- ha sido invitado para realizar la exposición sobre "Procesos de Acogida, Humanización y Evangelización de

¹ De estos cuatro últimos países nombrados participa un religioso amigoniano que se encuentra temporalmente en España.

² La Diócesis de Madrid es pionera en suscribir un Acuerdo con la Administración Autonómica para la atención de los menores.

³ Capellán desde el 2 de julio de 1981



Menores"; enriqueciendo a los asistentes con los siguientes aportes, entre otros:

- Me siento feliz realizando esta misión, dice; de la cual, hay que enamorarse para poder hacer el bien a quienes somos enviados. Es necesario ser feliz para poder compartir con ellos algo de esa nuestra felicidad.
- La disponibilidad es un elemento indispensable para dedicar nuestros servicios a esos jóvenes privados de libertad. El tiempo dedicado a esos jóvenes siempre es poco, porque los jóvenes a quienes somos enviados piden todo. Y, aún dando el máximo de tu vida te das cuenta que no llegas a cubrir las necesidades que demandan los internos.
- Por ello hay que recurrir al "Dueño de la casa", para que sea Él quien haga lo demás, y nos ayude a ser los testigos de su amor misericordioso.
- La presencia, la permanencia, el saludo y atención a todos es una necesidad básica para los internos: A veces algunos me preguntan el porqué de mi presencia allí; y otros me dicen por qué pierdo el tiempo con esos muchachos... Y mi respuesta es que los muchachos manifiestan sentirse más seguros y mejor cuando sienten que alguien está cercano a ellos atendiendo sus necesidades. Y además, personalmente me produce un gozo inmenso el poder estar cercano a esa población tan necesitada.
- También habla el P. Gaetano Greco de la necesidad de ser evangelizados para poder evangelizar, para poder anunciar debidamente el evangelio. De la necesidad de estar feliz porque Cristo sea anunciado. Dice: en la evangelización somos dos

compartiendo el camino de conversión, el muchacho por una parte, y yo como capellán por otra. Y cita a san Pablo como persona que impulsa con su testimonio a la evangelización. *"Hermanos, quiero que sepan que el Evangelio más bien ha progresado con todo lo que me sucede. En efecto, todos en el palacio, y también los de afuera, saben que estoy encadenado por Cristo. Más aún, mi condición de preso ha animado a la mayoría de nuestros hermanos en el Señor, para que se atrevan a proclamar más abiertamente y sin miedo la Palabra de Dios"* (Filipenses 1,12-14).

- En cuanto al modo cómo anunciar el evangelio, dice: Teniendo en cuenta el rechazo que de inicio suelen presentar los muchachos hacia todo lo que huele a iglesia, sacerdotes..., lo que hacemos es leer juntos el evangelio, y es el evangelio el que les proyecta una vida nueva. Partimos de la escucha de la Palabra de Dios, y Ella les va abriendo a todo lo demás: A la celebración eucarística, al capellán...
- Y por último, antes de iniciar el primer descanso, habla de lo importante que es el poner atención a todas sus necesidades que presentan --aunque la mayoría sean inútiles o no necesarias-- siempre que sea un bien para ellos.

Y siguiendo la programación, al acercarse las 12:30 horas, se da paso a un breve tiempo de descanso, cambio de aire, intercambio de impresiones, refrigerio, y toma de la foto grupal que dejen constancia gráfica de este importante evento.

Siendo las 13:00 horas se renueva la sesión, con la exposición de José Narbona que informa a los asistentes --



sirviéndose de técnicas de proyección-- de los recursos físicos y humanos con que cuentan las autonomías y diócesis para realizar la ya anunciada pastoral⁴. Por medio de datos estadísticos⁵ acerca a los presentes al conocimiento de la realidad, dando luz para proyectar pasos a dar en el futuro. Los datos giran en torno:

- Al número de centros y de encargados pastorales por autonomías (gráfico).
- Al número de varones y mujeres con edades comprendidas entre los 14 y 18 años acogidos en los centros, por autonomías (gráfico).
- A los porcentajes de varones y mujeres en los centros de cada autonomía (gráfico).



A continuación se da paso al llamado panel de experiencias, logros, dificultades... tocando puntos como:

- Dificultades surgidas desde la legalidad para la recogida de datos

⁴ Datos recopilados por la Comisión Episcopal de Pastoral Social

⁵ Datos que se pueden verse contrastados y ampliados en el n° 1 del Boletín del Departamento de Pastoral Penitenciaria (CEPS) "Puente" correspondiente a marzo 2009.

sobre los menores. José Sesma León, tratando de dar alguna luz sobre el asunto, habla de la posibilidad de contactar con políticos que pudieran influir para dar la respuesta legal requerida en aras de poder ofrecer un mejor servicio a la población que somos enviados.

- José Narbona apela a la buena disponibilidad de todos para colaborar en la elaboración del Boletín del Departamento de Pastoral Penitenciaria (CEPS), solicitando noticias que ayuden y estimulen al desarrollo de esta misión.
- Gaetano Greco informa que su presencia en la cárcel está limitada a las tardes de los miércoles y las mañanas de los domingos. Que la población atendida es en su mayoría de procedencia migratoria...
- Luis Cuesta interviene haciendo énfasis en la importancia que tiene el crear y mantener una buena relación entre capellán y las autoridades de la cárcel apelando --para reforzar sus afirmaciones-- a la rica experiencia que al respecto vivió en Costa Rica. También se habla de lo importante que es la comunicación con los educadores, los cuidadores de los muchachos de la cárcel, para que estén informados de las cosas que se hacen, implicándoles incluso en ciertas dinámicas que puedan proyectarse con ayuda de voluntarios...
- Otro asistente agradece al P. Gaetano su exposición y reafirma la importancia que tiene el hecho de la "permanencia" con los muchachos.
- También se habla de las férreas medidas existentes para poder acceder a la atención de los menores, diciendo que éstas suelen ser más



exigentes que para la atención de adultos; siendo esto una contrariedad evidente.

- Vicente Gregori hace mención de las dificultades que tienen en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) con cierta población de jóvenes, por no disponer de centros cerrados.
- Para el desarrollo de la misión evangelizadora contando con el perfil de los muchachos que llegan a la cárcel, hay que iniciar generalmente por trabajar aspectos muy humanitarios, como pueden ser la mera presencia, el encuentro..., e ir creando una relación que lleve a los muchachos a solicitar atención de tipo más espiritual. Y en esta línea interviene Jaume Alemany, delegado de Pastoral penitenciaria en Palma de Mallorca, diciendo que el 90% de las actividades que ellos proyectan en la atención a los muchachos son de carácter humanitario (estar con ellos...).
- Monserrat Milagros Rescalvo, delegada de la pastoral penitenciaria en Zaragoza, informa que una vez al mes acude con un grupo de voluntarios y un sacerdote, después de haber sido invitados formalmente por la dirección del centro, y solicita información sobre qué pasos dar para poder ir consolidando esa presencia...



Y, con este tipo de inquietudes se despide la mañana para dar paso a la comida y el descanso que reponga las fuerzas necesarias para afrontar el quehacer de la tarde.

En la tarde se inicia con cierto retraso la sesión, debido a la espera ocasionada por la llegada de Mons. Juan José Omella Omella --Obispo de Calahorra y La Calzada-Logroño, a quien la Comisión Episcopal de Pastoral Social le ha encargado acompañar, dentro del Departamento de Pastoral Penitenciaria, Sección de atención pastoral, a los menores en conflicto con la ley; siendo por lo tanto el *Responsable de la Sección de Menores*--, quien procedente de Croacia se hacía presente a las 16:20 horas.

Con un breve saludo comunica a los presentes su alegría por la numerosa asistencia e invita a dar continuidad al trabajo emprendido, diciendo que viene a escuchar y aprender.

Así las cosas, se da continuidad al apartado **panel de experiencias, logros, dificultades...** con las intervenciones de:

Javier Cuevas, Vicario Episcopal de la Vicaría VIII de Madrid; quien informa del conocimiento de las facilidades con que contaban los musulmanes encarcelados en España para poder recibir la atención requerida de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño, en concordancia con su nacionalidad, religión... Y, que en consonancia con el conocimiento de esa situación iniciaron los trámites correspondientes solicitando los permisos para la debida atención de los cristianos, gestiones que han durado como año y medio, pero que han desembocado en la suscripción de un acuerdo entre la Diócesis y la Administración Autónoma de Madrid, que permite la atención pastoral a esos

muchachos, salvados las siguientes condiciones:

- Presupuestos
- Compatibilidad con las otras actividades del Centro.
- Goteo de personal que solicita entrevista. Se permite la escucha de forma personal y discreta; sin necesidad de dar ningún tipo de informe a las autoridades del centro; siendo esto un aspecto positivo a considerar.

Sigue su información sobre la atención que está prestando actualmente a dos centros, y de otro que está por abrirse. En cuanto al trabajo con los latinos, dadas sus características de religiosidad popular, son más accesible, receptores de biblias, rosarios, estampas... No está resultando fácil entrar en contacto con su entorno familiar.

Es muy pronto para poder hablar en estos momentos de resultados; resulta aún algo impredecible. Sí podemos decir que estamos siendo una ayuda en su proceso de integración, y que la Dirección acepta y agradece la colaboración de los capellanes.

Otro compañero afirma que la experiencia les ha enganchado; que hay necesidades y hay demanda de esas necesidades, y esto nos ha sorprendido. Somos conscientes de las carencias que a nivel profesional en materia de psicología, pedagogía... tenemos; pero, la prudencia en nuestro actuar va supliendo de momento esas deficiencias. Sería conveniente que las charlas, actividades que realizamos fueran computables como otras actividades que se realizan en el centro.

Comparten con los presentes las dificultades que implica por los muchos trámites para el ingreso en esos

centros para la ayuda de los internos, y, también en ocasiones las que presentan los propios educadores..., que les suelen acompañar en actividades litúrgicas..., con intervenciones fuera de lugar, manifestando un claro rechazo a la propia fe que se les anuncia a los jóvenes.

Como proyección de futuro simplemente decir que se están dando pasos tratando de ofrecer a los jóvenes internos la atención que necesitan. Los muchachos agradecen la confidencialidad con que se procede y se sienten acogidos.

Terminando su intervención hace referencia a la presencia en las cárceles de los latin king (reyes latinos), pandillas formadas por miembros latinoamericanos, que implica una pertenencia de por vida; pues muy difícil salirse de esas pandillas.



Como sugerencias:

- Luis Cuesta solicita a Gaetano Greco información sobre la experiencia del voluntariado en Roma; actividades que realizan. Respondiendo que hacen todo tipo de intervenciones culturales...
- Monserrat Milagro manifiesta su interés por tener aprobado el convenio con las correspondientes autoridades para poder trabajar



con personal voluntario en Zaragoza.

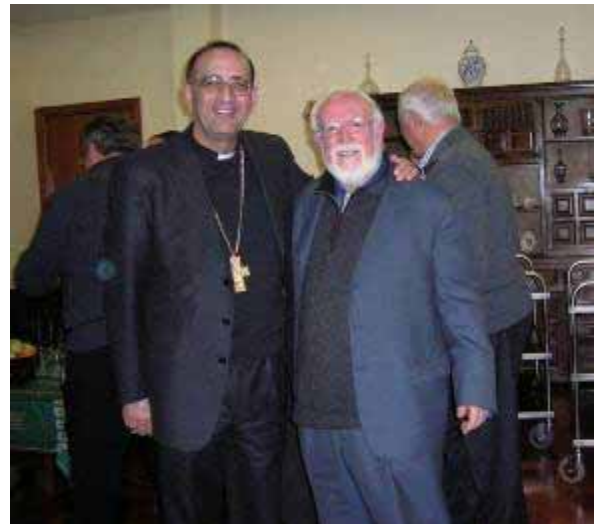
- Se toca el conflicto voluntariado-sindicatos; pues piensan los sindicatos que si va el voluntariado puede disminuir el número de los empleados en el centro.
- Como aclaración a la problemática presentada en el anterior punto, José Antonio Morala, manifiesta que en centros de menores, más que radicar el problema en el voluntariado-sindicatos, estriba en las estructuras cerradas que suelen mantener los dirigentes de los centros.
- Luis Cuesta hace un comentario sobre una experiencia negativa con los sindicatos, quienes llegaron a expulsar de un centro a una comunidad religiosa para quedarse ellos con el centro.
- Por último, Gaetano Greco afirma que el voluntario es la persona más indefensa de la cárcel, y que hay que suplir esa indefensión con la formación.

Y para cerrar la Jornada, Mons. Juan José Omella extiende su felicitación a los asistentes por el trabajo realizado, y marca el reto de ir sensibilizando poco a poco a las diócesis para que se vayan dando los pasos necesarios a favor de esta misión. Plantea a nivel nacional la necesidad de ir conociendo los centros, e ir presentando las solicitudes a las respectivas autonomías para gestionar los correspondientes convenios. Tenemos que preguntarnos cómo ir integrando la pastoral de los menores en conflicto con la ley en la pastoral parroquial, diocesana. Tenemos que realizar otros encuentros que nos ayuden a sensibilizarnos con este mundo del joven

marginado, y nos vaya reafirmando en nuestra misión con respuestas cada vez más acordes a las necesidades de los internos. En síntesis, tenemos que conseguir un conocimiento mayor de la realidad que nos ocupa y, poco a poco, ayudarnos para, de este modo poder ayudarlos.

Y encomendando a nuestra Madre su compañía en tan singular misión, con el rezo del Ave María se da por terminado el encuentro, siendo las 17:30 horas.

Fr. David Calvo



Notas de las Jornadas

DÍA Y TIEMPOS

Las jornadas se inician el día 10 de junio de 2009, con tres tiempos fuertes: - Exposición del capellán de la cárcel de menores de Roma



- Información escrita de cómo, dónde, y cuántos menores están sujetos a medidas penales.
- Exposición de experiencias.

ASISTENTES

Los asistentes, alrededor de 35, responden a varios perfiles:

- Obispo delegado para la Sección de Infancia y Adolescencia, Juan José Omella.
- Capellanes cárceles de menores de Madrid (única comunidad autónoma en la que hasta el momento se ha firmado un convenio CCAA's.-Sección Infancia y Adolescencia de CEE).
- Representantes de diferentes diócesis de la pastoral penitenciaria
- Personas de Cáritas (Sacerdote de Burgos, Cárceles de adultos de C.D Zaragoza, Sonia Panqueva y M^a Ángeles)
- Otras personas relacionadas con tema de menores, cárcel, policía nacional, etc

DESARROLLO DE LAS JORNADAS

Se inician las jornadas encuadrándolas en todo un recorrido de trabajo de fondo con menores en centros cerrados y otras medidas alternativas, y cómo en la actualidad organizativamente, la Sección de Infancia y Adolescencia, depende de Pastoral Penitenciaria.

El objeto de trabajo es la presencia y asistencia religiosa a menores en centros

cerrados. En la actualidad los centros de menores están transferidos a las CCAA's. Sólo la Provincia eclesiástica de Madrid tiene firmado un convenio formal con la Comunidad de Madrid; Aragón y la Rioja están en proceso.

Estas jornadas tienen por objetivo, por tanto, reflexionar y conocer cómo se ha hecho y animar a otras diócesis a que firmen estos convenios de asistencia religiosa.

Para ello, se cuenta con tres tiempos fuertes:

1-. Exposición del capellán de la cárcel de menores en Roma.

- Inicia su exposición diciendo que es preciso que esta tarea de acompañar a menores en centros de internamiento cerrado sea desde la elección personal y con una gran motivación, ya que sino tanto los menores lo perciben, como que la tarea puede ser muy frustrante
- El asiste a un centro con 52 menores, de ellos mayoritariamente su perfil es menas, en menor medida, menores de Italia. En este país existe alrededor de 530 menores con medidas en centro cerrados (212 extranjeros). Es un centro mixto.
- Caetano, comenta que es importante observar diferentes dimensiones en la presencia en este tipo de cárceles: acompañamiento litúrgico, coherencia entre lo que se dice y hace, aptitudes de escucha, de estar y acompañar, referencias sólidas, ayudar y orientar hacia el afuera, ir al encuentro de



aquellos con mayores dificultades, acompañar al menor a acciones o actividades, grupo, vida comunitaria, ... del centro que puedan ayudarle, etc

- La Evangelización para él es un envío de todo ser creyente para evangelizar, para ir hacia el otro a evangelizarlo pero también como proceso de nuestra propia evangelización. Es preciso un proceso de conversión mutua.
- La metodología empleada, es:
 - Hacer presente el evangelio, a través de la liturgia, lectura de textos, comentarios, etc- el anuncio, como presentación " sana" de la iglesia. La experiencias de estos menores con la iglesia o ha sido negativa o inexistente. Celebrar los sacramentos. P.e eucaristía.
 - Atención a sus necesidades, como forma de comunicar, de sentirse gratificados, escuchados, atendidos, etc
 - Participación en la eucaristía y otras manifestaciones religiosas, de menores de diferentes culturas y confesiones, como signo de la tolerancia, respeto y aceptación- Analizar la situación del menor y su contexto, como preparación de la salida
- Otros elementos sustanciales de ese estar con los menores son: tener como referencia la Convención de los Derechos del Niño, y el que el capellán, desde su libertad, opta por vivirla con ellos (referencia educativa y de compromiso que ellos valoran mucho).
- Caetano, como capellán participa en la cárcel de menores, pero como congregación tienen en la comunidad una unidad de

protección con menores, algunos de ellos provienen de esta cárcel.

2-. Exposición de los datos sobre menores con medidas, centros, CCAA's, etc

Al respecto se adjuntó documento. Si algunas constataciones:

- El 83% de los centros de menores tienen gestión de entidades privadas.(es un elemento que pesa mucho, ya que la comparación entre cárceles de adultos y de menores, es que en las primeras, es una colaboración entre entidad pública y capellanías- obispados, en los centros de gestión privada, la asistencia y entrada es más " discrecional"
- Los datos son referentes a menores con medidas de 2007, por comunidades autónomas y de 14 a 18 años.
- El dato de menores en centros cerrados es alrededor d 3.700. en un total de 48 centros.

3-. Exposición de Experiencias

En este apartado se presentó de manera formal la experiencia de la Provincia Eclesiástica de Madrid(tres diócesis, con 7 centros cerrados) y de manera relacionada la experiencia de Zaragoza, en el centro S. Jorge.

En cuanto a la primera, la coordinación está en la vicaría VIII, en donde coinciden tres de los centros cerrados.

Surge en dicc de 2007, ante la propuesta de la Comunidad de Madrid, como



derecho de los menores y ante la presencia y ya entrada de las confesiones islámicas, judía, etc.

Se inicia las conversaciones y las primeras entradas se producen en mayo de 2008, con 7 capellanes (los centros son ocho: Picón I,II,III, Madroño, Renasco...)

En un primer momento el criterio de elección de capellanes era la cercanía de la comunidad parroquial.

Se cuenta con un presupuesto de 367'57€ por menor.

No se cuenta con una coordinación entre los diferentes capellanes, ni formación jurídica, psicológica, o social sobre los menores

La entrada, acciones, y permanencia depende de la dirección del centro, no hay un tiempo estipulado (el acompañamiento espiritual no "computa" en el expediente del menor), y es compatible con otras actividades, a veces el tiempo ofrecido es de 15'30 a 16'00.

El perfil de los menores es sobre todo extranjeros: latinoamericanos, chicas jóvenes con niños- rumanas gitanas- de centro oriente, rumanos, etc,

La presencia que se tiene en los centros sobre todo es litúrgica

Los retos que se les plantean son:

- estabilidad en la presencia
- coordinación de los capellanes que entran
- crear equipos de trabajo con voluntarios(ahora no pueden entrar)
- trabajar con el menor pero también la familia, el contexto, el afuera y el futuro.

- Ampliar tiempos y que éstos tengan una valoración en el expediente
- Unificar criterios y una interlocución entre obispado y CCAA's que permita ampliar las presencias, etc
- Formación en diferentes áreas de los capellanes y formar equipos con voluntarios
- Conseguir espacios de libertad sin presencia de la seguridad o los educadores, es un tiempo de "libertad" y que lo hablado no les repercutirá negativamente.

La experiencia de Zaragoza en el centro de S. Jorge, se centra en intentar formalizar su presencia, que está demanda y bien valorada. Si participan voluntarios y desarrollan acciones concretas.

Existe un tiempo de diálogo y puesta en común desde la experiencia de cada participante, terminando las jornadas con la despedida y envío del Obispo.

Madrid a 12 de junio de 2009

M Angeles González Barbero



Comunicación

He sido invitado por el padre José Narbona Santamaría para dar mi contribución como capellán, ilustrando las modalidades de ingreso en los institutos penales italianos y mi experiencia de sacerdote en este ámbito.

Función

Los *Institutos Penales para Menores* (IPM) aseguran la ejecución de los procedimientos de la Autoridad Judicial - custodia cautelar, expiación de la pena- contra los menores autores de reato. En dicho ámbito, son garantizados los derechos subjetivos de los menores, entre ellos el derecho a la salud y al crecimiento armónico -física y psicológicamente-, el derecho a la no interrupción de los procesos educativos iniciados y a mantener vínculos con las figuras significativas.

El magistrado de vigilancia, que tiene sede junto al Tribunal para Menores competente por región, tiene la tarea de vigilar el desarrollo de los varios servicios del Instituto y el tratamiento a los detenidos, a norma del artículo 5 del D.P.R. 230/00.

A fin de activar los procesos de responsabilización y maduración de los menores, vienen organizadas actividades escolares, de formación profesional, de animación cultural, deportiva, recreativa y teatral.

Normas de referencia

Ley n. 354 del 26 de julio de 1975.

Decreto del Presidente de la República n. 448 del 22 de septiembre de 1988.

Decreto Legislativo n. 272 del 28 de julio de 1989.

Decreto del Presidente de la República n. 230 del 30 de junio de 2000.

Circular n. 60080 del 19 de enero de 1995: "Organización y gestión técnica de los IPM".

Circular n. 5391 del 17 de febrero de 2006; "Organización y gestión técnica de los IPM".

Circular n. 5 del 26 de julio de 2006: "Continuidad en el tratamiento de los jóvenes adultos sometidos a procedimientos penales por la Autoridad Judicial".

Usuarios de la estructura

Para confirmar la tendencia general de los últimos años, que por el momento parece no interrumpirse, los jóvenes detenidos en el *IPM Casal de Marmo* son prevalentemente de sexo masculino, extranjeros, no acompañados y anográficamente no identificables, o sea, faltos de documentos e irregulares. Además, cometen reatos contra el patrimonio (90%) y están acostumbrados a un estilo de vida y cultural diverso del nuestro, sin algún proyecto básico de desarrollo ni un serio deseo migratorio. Otro dato preocupante se refiere a los casos de jóvenes drogodependientes y de jóvenes psiquiátricos, de los que se registra un leve aumento.

En relación con los usuarios del periodo en objeto se descubre una flexión de ingresos de cerca del 8%, variación sobre la que incide de manera preponderante la disminución de usuarios femeninos (más del 17%), tanto italianas como



extranjeras. Se confirma el enorme aumento de la población rumana masculina y femenina, según lo ya sucedido en los recientes años pasados, que ha alcanzado la mitad de los ingresos de extranjeros. Considerado luego el porcentaje de nómadas pertenecientes al área de la exYugoeslavia (40%), se comprende intuitivamente el panorama general de población extraitaliana detenida en nuestro Instituto en este periodo, restando sólo un 11% en el cómputo total para sujetos conciudadanos nuestros.

Sobre las franjas de edad presentes se destaca una mitad de 16-17 años y un leve incremento de sujetos de 14, sobre todo extranjero también aquí. El dato viene confirmado por los varios casos de liberación por no imputabilidad, que indica una nueva y más amplia tendencia de la Magistratura al convalidar el arresto.

En fin, sobre las modalidades de ingreso y la posición jurídica de los detenidos, aparecen en ligero aumento los definitivos que, sin embargo, quedan siempre a distancia respetable de los imputados y juzgables (83% contra 17%). La diferencia que existe entre las dos categorías confirma una vez más que si la Justicia del Menor interviene inmediatamente en el acto de imputación con toda una serie de procedimientos y respuestas más o menos punitivos, por otro lado, sobre todo en los casos de extranjeros no acompañados, poco de alternativo al encarcelamiento se puede pensar, considerado también el error y el fallo de la medida comunitaria. En tal cuadro también se ha colocado recientemente el procedimiento de liberación por indulto que, en visión de porcentaje, ha tocado numerosos casos de menores detenidos.

Acciones de la Estructura

Proyecto educativo

Considerando lo arriba mencionado, la operatividad del Instituto desde hace tiempo se ha orientado hacia una organización de la estructura que tenga en cuenta las exigencias de los menores acogidos y de modo especial de las diferencias de nacionalidad, religión, cultura, edad, sexo y posición jurídica de los usuarios. Todos los esfuerzos tienen como finalidad la integración satisfactoria de los mismos detenidos, favoreciendo el compartir en los momentos importantes de la vida interna como, sobre todo, la participación en las actividades de grupo: escolares, recreativas, deportivas y culturales, y a una continua búsqueda de metodologías, instrumentos y recursos adecuados a la realidad de hecho. En tal óptica, desde hace tiempo, se vale de la intervención de mediadores culturales que, con presencia asidua, se han descubierto un utilísimo legamen institucional -por decirlo así- con la realidad social, familiar y personal de los jóvenes. Naturalmente el tratamiento interno de los detenidos no resulta *homologado*, sino que tiene siempre en consideración las exigencias y peculiaridades del sujeto para una mejor determinación de los objetivos individuales.

Para controlar los problemas de la drogodependencia se aprovecha la proficua colaboración de los servicios sanitarios locales (ASL-RM) y personal competente. El médico del Instituto, generalmente de acuerdo con el equipo del caso, avisa al Instituto de Neuropsiquiatría Infantil y al SERT de la zona de Santa María de la Pietà, cuyos operadores se encargan de los jóvenes que eventualmente acompañarán fuera una vez salidos de la cárcel. En el



tratamiento sanitario interno se tiende normalmente a evitar y limitar el suministro de psicofármacos, favoreciendo la utilización de oportunas intervenciones sistémicas. Las dificultades en comprender el grado de malestar y de psicopatología y de proponer adecuadas respuestas a los disturbios de la personalidad, que generan inestabilidad comportamental y emotiva, hacen evidente la necesidad de la intervención e interés de especialistas de posteriores y competentes instituciones tanto públicas como privadas.

La acción educativa está centrada sobre el detenido en cuanto persona: en el joven se tiene en cuenta la proveniencia sociocultural origen de la criminalidad, pero no se considera la responsabilidad subjetiva de autodeterminación. A la luz de esta actitud se evidencia la doble intervención del IPM, que por un lado desenvuelve la función estrictamente detentiva como está previsto en el procedimiento jurídico y, por otro, considerando sobre todo la joven edad de los usuarios aún con derecho a la formación y a la educación, presenta una propuesta de variadas actividades de escucha y de atención a las aspiraciones individuales. Por otra parte, se trata de proyectar los jóvenes hacia el exterior de la institución penitenciaria, sea proponiendo la posibilidad de medidas alternativas, como el colocar en comunidad, sea dotando a los jóvenes huéspedes de competencias que les permitan su inserción en la sociedad.

Capellanía: ministerio sacerdotal en el Instituto penal

El sacerdote es enviado por la Iglesia a anunciar el Evangelio a todos los hombres. De modo particular el capellán de los Institutos penales anuncia la

Misericordia y la Esperanza a los pequeños, que podremos encontrar en dos expresiones evangélicas: "*Dejad que los niños vengan a mí*" Lc 18, 16 y "*Me levantaré y volveré a mi padre*" LC 15, 18.

El mejor comentario sobre la acción pastoral, que estas dos frases de Jesús suscitan en los sacerdotes, fue ofrecido por el papa Benedicto en su visita a *Casal del Marmo*: "Una vida sin Dios no funciona... El Evangelio nos ayuda a entender verdaderamente quién es Dios: Él es el Padre misericordioso que en Jesús nos ama más allá de cualquier medida. Los errores que cometemos, aunque grandes, no desfiguran la fidelidad de su amor. En el sacramento de la reconciliación podemos siempre reiniciar con la vida: él nos acoge, nos restituye la dignidad de hijos suyos. Redescubramos entonces este sacramento del perdón que hace brotar la alegría en el corazón renacido a la verdadera vida... La libertad, podemos decir, es un trampolín de lanzamiento para sumergirse en el mar infinito de la bondad divina, pero puede convertirse también en un plano inclinado sobre el que resbalar hacia el abismo del pecado y del mal y perder así la libertad y la dignidad..." (Benedicto XVI, *Homilía en la visita pastoral al IPM Casal del Marmo de Roma*, 18-03-2007).

El punto de fuerza que manifiesta esta atención es la celebración dominical de la Eucaristía. Es la oración para anunciar la Esperanza del Evangelio y ofrece la posibilidad de crear un contrato privilegiado con los adolescentes detenidos que buscan escucha y ayuda. Se convierte en el lugar de la acogida de quien proviene de países diversos y profesa una fe diferente de la católica. Porque la misma Constitución Italiana prevé, en los artículos 8 y 19, el respeto y la tolerancia religiosa, así como está previsto, con un subrayado para los



menores, en la Declaración de los Derechos del Niño (ONU - 1959).

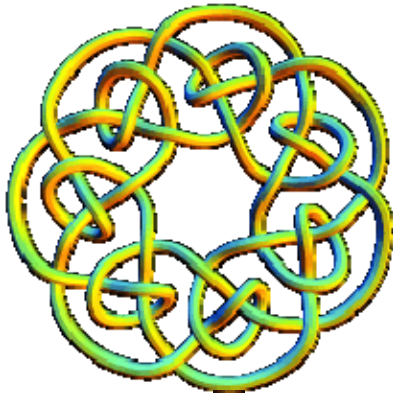
Pero una experiencia larga y continua permite entender hasta lo hondo el sentido de la vocación sacerdotal. Los jóvenes y los pequeños detenidos manifiestan el rostro de Jesús sufriente que pide ayuda y en la respuesta dada a través del servicio a ellos se comprende la razón del propio sacerdocio.

Alrededor de este trabajo ha crecido un grupo de jóvenes voluntarios organizados en la *Asociación de Voluntarios "Casal del Marmo"*.

La Asociación, de inspiración cristiana, da fuerza de manera significativa a la propuesta hecha a los jóvenes con la presencia semanal en la animación de la celebración eucarística dominical y en la organización y realización de eventos en los tiempos festivos del año y, de todas maneras, en los periodos en que las normales actividades se suspendan o cesen (Navidad, Carnaval, Pascua, meses del verano).

La particular unión con el Instituto ha colocado al capellán en condiciones de realizar experiencias incipientes de *campos de verano* para algunos jóvenes detenidos y, finalmente, desde 1995, el nacimiento del *Borgo Amigó*, casa de acogida para menores con medida alternativa a la detención, con un proyecto peculiar e itinerario educativo.





Noticias

El día 5 de octubre de 2009 se firmó en Logroño el "Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Rioja (Consejería de Administraciones Públicas y Política Local) y la diócesis eclesiástica de Calahorra y La Calzada-Logroño sobre la atención religiosa católica a menores y jóvenes internos en Centros de ejecución de Medidas Judiciales.

Fundamentación jurídica

(volvemos a incluirla como recordatorio)

El art. IV del *Acuerdo de la Santa Sede con el estado Español* sobre Asuntos Jurídicos (Roma, 3 de enero de 1979) señala que:

1-. El Estado reconoce y garantiza el ejercicio del derecho a la asistencia religiosa de los ciudadanos internados en establecimientos penitenciarios, hospitales, sanatorios, orfanatos y centros similares, tanto privados como públicos.

2-. El régimen de asistencia religiosa católica y la actividad pastoral de los centros mencionados que sean de carácter público serán regulados de común acuerdo entre las competentes autoridades de la Iglesia y del Estado. En todo caso, quedará salvaguardado el derecho a la libertad religiosa e las personas y el debido respeto a sus principios religiosos y éticos.

La *Convención sobre los Derechos del Niño*, celebrada el 20 de noviembre de 1989, expresa que:

Art. 1.

Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Art. 2

1-. Los Estados Parte respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.



2-. Los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de su condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres o de sus tutores o de sus familiares.

Art. 14

1-. Los Estados Parte respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.

2-. Los Estados Parte respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.

3-. La libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud públicos o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

En la *Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores* (5/2000, de 12 de enero) se lee, en el artículo 56, referido a los Derechos de los menores internados:

1-. Todos los menores internados tienen derecho a que se respete su propia personalidad, su libertad ideológica y religiosa, y los derechos e intereses legítimos no afectados por el contenido de la condena, especialmente los inherentes a la minoría civil cuando sea el caso.

2-. En consecuencia, se reconocen a los menores internados los siguientes derechos:

a-. ...

b-. Derecho del menor de edad civil a recibir una educación y formación integral en todos los ámbitos, y a la protección específica que, por su condición le dispensan las leyes.

c-. ...

d-. Derecho al ejercicio de los derechos civiles, políticos, sociales, religiosos, económicos y culturales que les

correspondan, salvo cuando sean incompatibles con el objeto de la detención o el cumplimiento de la condena.

La *convención universal de los derechos de los niños de las Naciones Unidas* (20 de noviembre de 1989) implica un hito histórico al reconocer la infancia como sujeto de derechos y necesidades, convirtiéndose en el primer instrumento jurídico con fuerza vinculante para los respectivos derechos positivos de los países que ratifican dicha declaración. Este impulso internacional condiciona los diversos ordenamientos jurídicos de ámbito nacional.

El marco, a nivel nacional, viene enmarcado por la Constitución Española cuyo artículo 39 señala "la obligación por parte de los poderes públicos de la protección social, económica y jurídica de la familia y, dentro de ésta, con carácter singular, de los menores". Así mismo se señala que "los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos".

Cada comunidad autónoma regula, al amparo constitucional, mediante Leyes y/o Decretos el amparo y atención a los menores, tutelados, acogidos... e infractores.

Las *Reglas de las Naciones Unidas para la protección de menores privados de libertad*, adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/113 del 14 de diciembre de 1990 (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos) señala, en su art. 48, relativo a la Religión: "Deberá autorizarse a todo menor a cumplir sus obligaciones religiosas y satisfacer sus necesidades espirituales, permitiéndose participar en los servicios o reuniones organizados en el establecimiento o celebrar sus propios servicios y tener en su poder libros u objetos de culto y de instrucción religiosa de su confesión. Si en un centro de detención hay un número suficiente de menores que profesan una determinada religión, deberá nombrarse o admitirse a uno o más representantes autorizados de ese culto que



estarán autorizados para organizar periódicamente servicios religiosos y efectuar visitas pastorales particulares a los menores de su religión, previa solicitud de ellos. Todo menor tendrá derecho a recibir visitas de un representante calificado de cualquier religión de su elección, a no participar en servicios religiosos y rehusar libremente la enseñanza, el asesoramiento o el adoctrinamiento religioso”.

